



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *MA* de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Alejandro Bianco Dubini, en su carácter de Secretario interino del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) solicita la locación de una propiedad para ser destinada a su vivienda particular; y

Considerando:

Que el ejercicio de la facultad de excepción prevista en el art. 7° del Reglamento de Viviendas aprobado por Acordada n° 26/89, se encuentra condicionado -entre otras ponderaciones- a las prioridades que la Corte determine en cada oportunidad.-

Por ello, SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.-  
Regístrese, hágase saber y archive-se.-

RICARDO LEVENE (H)

CARLOS S. FAYT

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JULIO E. NAZARENO

JULIO CESAR OYHANARTE